

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

02 03 04 05 06
41307104000

HOJA N°

DATOS GENERALES

- 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 8 ZONA HONGENERAO
- 9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio

Barrio Barra La Barra - Sin Nombre

Calle

Mz _____ Lote _____

COMIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 9 ACCESO AL LOTE
- 1 LOTE INTERIOR
- 2 POR PASAJE PEATONAL
- 3 POR PASAJE VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JIRARQUIA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

11 SOBRE LA RASANTE

12 BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

13 HORMIGON ARMADO

14 MADERA

15 CAÑA

16 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

17 AGUA POTABLE

18 DESAGUES

19 ELECTRICIDAD

20 AREA

21 PERIMETRO

22 LONGITUD DEL FRENTE

23 AREA

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 AREA

27 PERIMETRO

28 LONGITUD DEL FRENTE

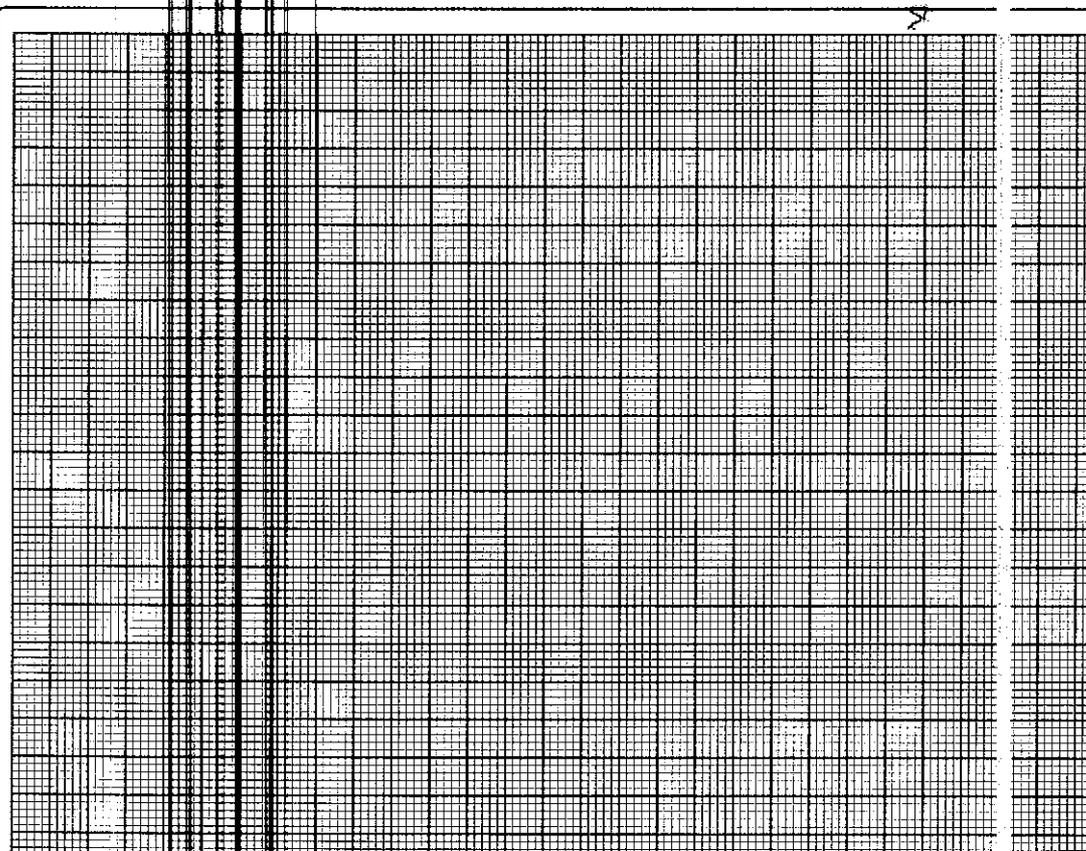
29 AREA

30 PERIMETRO

31 LONGITUD DEL FRENTE

32 AREA

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

33 SIN EDIFICACION

34 CON EDIFICACION

35 USO DEL AREA SIN EDIFICACION

36 CONSTRUCCION

37 OTRO USO

38 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

39 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

40 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES

Tubo
LW

MATERIAL DE LA CALZADA

41 TISOLA

42 ADOPQUIN

43 ASFALTO O CEMENTO

44 NO TIENE

45 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

46 DE ADOPQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

47 AGUA POTABLE

48 ALICANTAPALLADO

49 ENERGIA ELCTORICA

50 NO EXISTE

51 SI EXISTE AREA

52 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

53 NO EXISTE

54 SI EXISTE

55 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

56 AVALUO DEL LOTE

57 SIN DECIMALES

58 OTRO USO

2014	13	08	03	P01354
------	----	----	----	--------



MANTA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2014
M.G.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN
Nº. 1212M00664 DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y
REFORMA AGRARIA – UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA A FAVOR DE MANUEL SALOMON
LOPEZ SANTANA Y SANTA BALDRAMINA MURILLO MERO

QUE OTORGA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE
LOS SRES. MANUEL SALOMON LOPEZ SANTANA Y SANTA
BALDRAMINA MURILLO MERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DE 4 COPIAS)

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: LOPEZ SANTANA MANUEL SALOMON MURILLO MERO SANTA BALDRAMINA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha JUNIO 2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: CALLEJON PUBLICO EN 26.51 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: LOTE DE HEREDEROS FLORES PACHAY EN 8.00 M. R. S 85 37 W.

ESTE: LOTE DEL SR. GILBERTO MURILLO SANCHEZ EN 27.50 M. R. S 67 25 1 W.

OESTE: LOTE DE LA SRA. TERESA DOLORES LOPEZ MURILLO EN 27.50 M. R. N 23 15 51 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

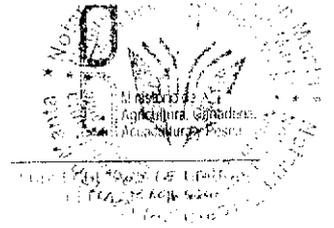
7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

MANABÍ





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1212M00664 EXPEDIENTE No: 1212M00664

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: PUNTA LA BARCA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0393 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0133395



LOPEZ SANTANA MANUEL SALOMON ,MURILLO MERO SANTA BALDRAMINA

1212M00664


ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

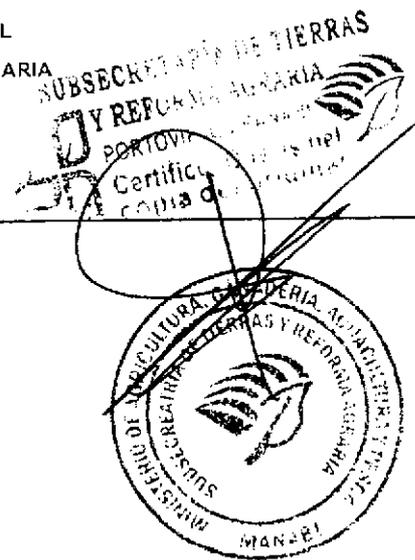
La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 48 Tomo No. 139100 Guayaquil, 03/06/2014

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

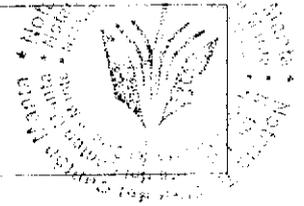




Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGROARIA

PLAN DE MANEJO Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8164
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LOPEZ SANTANA MANUEL SALOMON		
	MURILLO MERO SANTANA BALDRAMINA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0393	HAS.						COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA					P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	PUNTA LA BARCA					1	516924,00	9890656,00
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100	QUEBRADO		ALTITUD	32	2	516946,50	9890641,99
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA									
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / EMPEORADA									
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS									
								DATUM:	PSAD-56	
								ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0393	15 AÑOS	BUENO



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0393	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con todos los requisitos y permisos que determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *Manuel Lopez*
 LOPEZ SANTANA MANUEL SALOMON
 1300580139

F. *Murillo Mero*
 MURILLO MERO SANTANA BALDRAMINA
 1302568785

Nosotros:
 ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Alexander Medina*
 1308787280

F. _____
 C-I

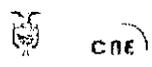



 CIUDADANÍA
 LOPEZ SANTANA MANUEL SALOMON
 MANABI/MANTA/MANTA
 SEPTIEMBRE 1998
 CUI: 011-0000000000
 MANABI/MANTA
 MANTA



Manuel Lopez

ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA
 CARRERA: EDUCACION PRIMARIA
 ELEMENTAL AGRICULTORA
 MANUEL LOPEZ
 PAULA SANTANA
 MANTA
 1998-1999
 REN 0225663



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

281-0001 NÚMERO 1300580139 CÉDULA

LOPEZ SANTANA MANUEL SALOMON

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA MARIANITA
 PARROQUIA ZONA 2

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





CIUDADANIA*ANF 130256878-5

MURILLO MERO SANTA BALDRAMINA
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
06 OCTUBRE 1951
001- 0015 00058 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1951

ECUATORIANA***** E3333A1X33
CASADO MANUEL SALOMON LOPEZ
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
GILBERTO MURILLO
ROSA MERO

MANTA 20/11/2003
20/11/2015

REN 0225893



Santa Muri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

377-0001
NÚMERO

1302568785
CÉDULA

MURILLO MERO SANTA BALDRAMINA

MANABI
PROVINCIA
SANTA MARIANA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN

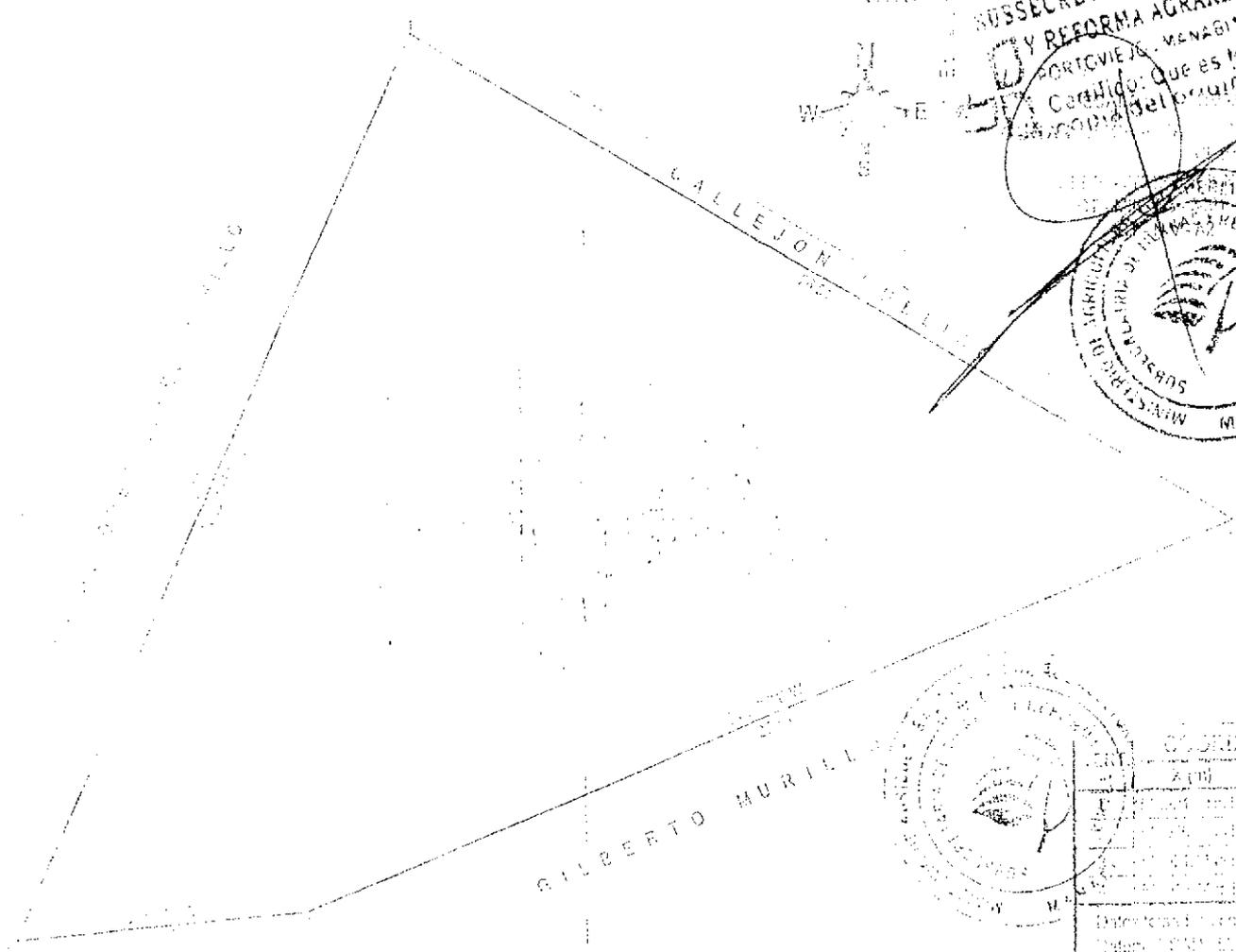
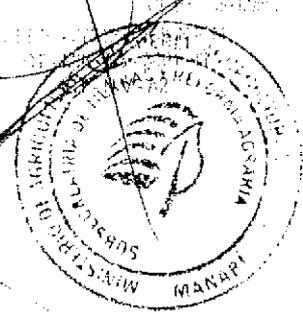
ZONA
Mittha Monzo E.
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ALOPINIAE LINGUA	
1944	...
1951	...
1957	...
1962	...



SECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTO VIEJO - MANABI
Cerro de la Cruz es el
Cerro del principal



COORDENADAS	
X (m)	Y (m)

LOPEZ SANTANA MANUEL SALOMON - MURILLO MERO SANTA BALDRAMINA

PROPIETARIO	CANTON: SANTA	PARRQUIA: SANTA MARGARITA	SECCION: SANTA LA BARCA
AREA: 0.0300 Ha	SUPERFICIE: 0.0300 Ha	ECCADIA: 1.00	RECORD: 1.00
POSICIONAR (m)	RESPONSABLE TECNICO:	TECNICO S. S. T. R. A	

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Ingeniero Luis Fernando Montalvo Coronel. Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en seis fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Manta, actualmente a mi cargo, protocolizo la PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ, que antecede.- Manta, veintiuno de noviembre de dos mil catorce.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

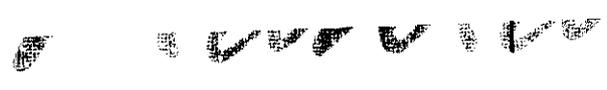


ESTAS 07 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Manta, actualmente mi cargo, en fe de ello, a petición de parte interesada confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ, que antecede.- Firmada y sellada Manta, veintiuno de noviembre de dos mil catorce.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICACION

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, a favor de MANUEL SALOMON LOPEZ SANTANA Y SANTA BALDRAMINA MURILO MERO, de la Clave Catastral N° 41307104000, ubicado en el Sector Punta La Barca parroquia Santa Marianita de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de esta Dirección.

Manta, agosto 07 del 2015.

Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA.
Insp. Sr. Luis Mosquera. mr.

